"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"

Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 02

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL

Fecha de Emisión : 28/10/2020

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 377.108 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Proveedor: **GOLDEN PACK S.A.** **RUC:** **80057605-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº	ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	1	Pegamento transparente en frasco de 100 ml con aplicador en punta fina (para plastofor, isopor, papel, cartón, cartulina).	Unidad	Silicona	China	30	3.990	119.700
2	2	Lapiz de cera (crayones) en paquete de 6 unidades varios colores.	Unidad	Faber Castell	Perú	30	4.200	126.000
2	3	Marcador resaltador AMARILLO Punta biselada. Tinta con base de agua. Cuerpo del color de la tinta. Capuchón con clip. Trazo aproximado entre 1 y 55 mm.	Unidad	Géminis	India	10	1.400	14.000
2	4	Marcador resaltador CELESTE Punta biselada. Tinta con base de agua. Cuerpo del color de la tinta. Capuchón con clip. Trazo aproximado entre 1 y 55 mm.	Unidad	Géminis	India	10	1.400	14.000
2	5	Marcador resaltador NARANJA Punta biselada. Tinta con base de agua. Cuerpo del color de la tinta. Capuchón con clip. Trazo aproximado entre 1 y 55 mm.	Unidad	Géminis	India	10	1.400	14.000
2	6	Marcador resaltador VERDE Punta biselada. Tinta con base de agua. Cuerpo del color de la tinta. Capuchón con clip. Trazo aproximado entre 1 y 55 mm.	Unidad	Géminis	India	10	1.400	14.000
2	7	Rotulador grueso lavable, caja de 6 unidades, diametro 5mm. Tintas a base de agua y colorantes alimentarios inocuos y lavables, tapón y capuchón ventilado.	Unidad	Faber Castell	Perú	10	10.700	107.000
2	8	Rotulador punta fina, caja de 12 unidades, diferentes colores, punta de nylon de 2 mm de diametro. Tinta a base de agua y colorantes alimentarios inocuos y lavables, tapón y capuchón ventilado.	Unidad	Faber Castell	Brasil	10	10.000	100.000
2	9	Silicona liquida adhesiva 100 ml.	Unidad	Silicona	China	30	3.990	119.700
					TOTAL			628.400

SON GUARANÍES: **SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 15 (quince) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - (Avda. República entre Rio Jejui y Rio Ypane).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** Porcentaje: **NO APLICA** El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2020	1		0	0	340	10	99	628.400

Sara Cabral E.
Ventas Corporativas
GOLDEN PACK S.A.

FIRMA PROVEEDOR

16-11-20

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Camara de Senadores

FIRMA POR LA ENTIDAD